

ACUERDO N° 902.- En la Ciudad de San Luis a OCHO días del mes de NOVIEMBRE de Dos Mil Doce, reunidos en la Sala de Acuerdos los Señores Ministros del Superior Tribunal de Justicia, HORACIO GUILLERMO ZAVALA RODRÍGUEZ, LILIA ANA NOVILLO, OMAR ESTEBAN URÍA, FLORENCIO DAMIAN RUBIO, ausente el Sr. Ministro OSCAR EDUARDO GATICA.-

ACORDARON: I) CONCEDER hora de lactancia de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 18 del Reg de Licencias a la Sra. **ADRIANA MARCELA MARTINI**, quien presta servicios en la Segunda Circunscripción Judicial, ingresando una hora mas tarde a su jornada laboral, hasta el día 21-02-13.-

II) CONCEDER licencia de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Reg. De Licencias, al Sr. **DARIO ROMAN PEREYRA GMELIN**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, a fin de asistir al Curso “Revalida para Mediadores Entrenamiento Avanzado en Mediación”, los días 08 y 22-11-12, quien deberá acreditar la causal invocada.-

III) CONCEDER licencia de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 25 del Reg. De Licencias, a la Sra. **MARIA ALEJANDRA QUIROGA NASSIVERA**, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, a fin de asistir al Curso “Revalida para Mediadores Entrenamiento Avanzado en Mediación”, los días 08 y 22-11-12, quien deberá acreditar la causal invocada.-

IV) JUSTIFICAR con goce de haberes y por Razones de Salud (Art. 10º del Reg. de Licencias) de acuerdo a lo dictaminado por Junta Médica, la licencia a la Sra. **EMMA LILIANA ALICIA**

CUELLO, quien presta servicios en la Primera Circunscripción Judicial, por el termino de QUINCE (15) días, a partir del 24-10-12.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comuniquen a quienes corresponda, firmando ante mí, doy fe.-